Sesión 86ª

Presentes

Presidente
Reyna
Granel
Álvares
García.—

Día 1º de Agosto de 1896.—

Abierta la sesion á las 3 p. m. se dió lectura del acta dela anterior, que fué aprobada.—

En seguida se ocupó el Consejo delos asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a Hacer los siguientes nombramientos: —

Director dela escuela nocturna de nueva creación en el 17º distrito, al Maestro Normal D. Victor Rastellini — Expte 2252.—

Preceptora dela escuela superior de varones del 4º distrito a la Srta Margarita Marquez, de acuerdo con lo informado por la I. Técnica y atentas las razones expuestas por el Consejo Escolar — Expte 3040.—

Subpreceptor dela escuela nocturna nº 2 del 8º distrito al Maestro Normal Sr. Samuel Montellano, en vista delo expuesto por el Consejo Escolar — Expediente nº 2731.—

Secretario del Consejo Escolar del 17º distrito, á propuesta de éste, á D. Angel J. Diez Mori en reemplazo de D. Isaac R. Arcondo que renunció — Expediente nº 3102—

b Autorizar: — Al Consejo Escolar del 21º distrito para nombrar un portero que preste servicio en la Secretaría del mismo C. E. con el sueldo que asigna el Presupuesto vigente — Expte 3087.

Al Consejo Escolar del 7º distrito para alquilar la casa dela calle Cuyo [?] nº 1186, por la suma mensual de pesos m/nacional 480 — recomendando á dicho C. E. se sirva buscar otro local cuyo alquiler sea mas equitativo y que esté mejor ubicado — Expte 1184—

c. No acceder á lo que solicitan las Srtas Emilia Muracciolo y Concepcion Lozada por ser contraria su peticion á las disposiciones del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de fecha Febrero 3 de este año — Exptes 2266 y 2277 respectivamente.—

d. Tener por resolución el dictamen de la Comisión Didáctica en el expediente 3007 y elévese al Ministerio de Instrucción Pública á los efectos del Artículo 18 de la Ley de Jubilaciones. —

e. Suspender durante dos meses en el ejercicio de sus funciones á la Maestra Doña María C. Villa en vista de las informaciones que obran en el expediente 1876, comprobándose haber castigado á un alumno con algunas horas de plantón; y apercibir al director de la escuela nº del 6º distrito por haber expedido un certificado que asevera una irreprochable conducta de aquella maestra. —

f. Desglosar los documentos que pertenecen á D. Marcelino Blanco y que obran en el expte 2120, y devolvérselos, dejando constancia en dicho expediente —

g. Notificar al interesado el informe de Contaduría y hacerlo saber al Consejo Escolar del Neuquén — Expte 1053 y agregados, y al Secretario del Consejo Escolar del 19º distrito á fin de que reciba los libros talonarios de matrículas á que se refiere Contaduría — Expte 2156.

h. Hacer saber á la Inspección de Colonias el informe de Contaduría — Expediente 2705. —

i. Dar vista al interesado de lo expuesto por el C. M. E. en el expte 2691.

j. No acceder á la exoneración de multa por inasistencias que se solicita en los expedientes 2848 y 1407 y agregados por no haber sido comprobada la causa de las faltas con el certificado correspondiente del Cuerpo Médico Escolar —

k. Acordar la suma de pesos m/n. 20 mensuales para gastos de limpieza de la escuela nº 10 del 14º distrito — Expte 2723; — la cantidad de 80 pesos m/n. para gastos de eventuales del Consejo Escolar del 21º distrito — Expte 3086, y 40 pesos m/n. mensuales para gastos de limpieza á cada una de las escuelas nºs 5 y 6 del 18º Distrito Expediente 3016 y agregado —

l. Tener presente el pedido de aparato telefónico para el Consejo Escolar del 20º distrito á fin de que sea provisto en la debida oportunidad y avisar á dicho C. E. esta resolución — Expediente 3089.—

ll. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Consejo Escolar del 2º distrito por gastos hechos en reparaciones de edificios escolares, previniéndole que en lo sucesivo solicite autorización antes de mandar la ejecución de cualquier obra — Expediente nº 3023.—

m. Acusar recibo del Oficio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Dr Garay, manifestando que se impartan órdenes á la Tesorería de este Consejo para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el Sr Juez, y que se sirva expresar hasta que suma debe cubrir el embargo — Expediente nº 3097.—

n. Manifestar al Consejo Escolar del 2º distrito que no es posible acceder á su pedido por razones de economía — Expte 2936—

ñ. Proveer por depósito los útiles que solicita en el expte 2561 la dirección General de Escuelas de Córdoba, y diríjase nota al Sr. Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en dicha provincia para que transfiera á la casa Central en la cuenta "Superintendente General de Educación" la suma de pesos m$n. 11,380.- depositada por la mencionada dirección de Escuelas de Córdoba á la orden de esta Corporación — Expte 2561—

o. Contestar al Consejo Superior de Educación de Corrientes transcribiendo el informe de Contaduría — Expte 79.- y al Consejo de Educación de Santa Fe transcribiendo igualmente el informe de Contaduría — Expediente nº 3040 —

p. Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca correspondiente al 1er cuatrimestre de este año Expte 2794

q. Archivar el expediente 2711 y el nº 3104 y agregados, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Instrucción Pri-

1 unanimidad—
r

Mandar abonar: —Al personal docente delas escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación. Por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:
Escuela de Cerro Corá —— Por el mes de Junio ppdo. $ 147.40 — Expts. 3037 y 38
id. " General Roca —— " " " " 227.56 — " 3004.—
id. " Colonia Popular —— " " Julio ppdo. " 137.40 — " 3031.—

Al Sr. Ramón Júquel por el alquiler dela casa que ocupa la escuela de Mehuaria correspondiente al mes de Julio ppdo. pesos m/nacional — 50 — Expediente 3001.—

Al Sr. Enrique Larravide por el alquiler dela casa donde funciona la escuela de Gral Conesa, correspondiente á los meses de Abril á Julio de este año. pesos m/n. 80 — Expediente 2836.—

Al Consejo Escolar de Cutamcá la suma acordada de pesos m/n. 1000 — para la terminación del edificio escolar de aquella localidad, autorizando á dicho C. E. para invertir el sobrante que quedó de aquella suma en la construcción de un piso de madera en las salas dela escuela — Expediente no. 905.

Al Sr. Francisco Borghi por la provisión de pinturas y ferretería al depósito en los primeros quince días de Junio. pesos m/nacional 199.70 — Expediente 3011.—

Al Sr. W. Muntaner por 2000 talonarios en 20 libros entregados al Cuerpo Médico Escolar — pesos m/n 30 — Expte. 3010.

Al Sr. Guillermo Navarro la suma que le corresponde por el mes de Julio para la adquisición de museos escolares. pesos m/nacional 250 — Expediente 3106.—

Se levantó la sesión á las 5. p.m.—

[signature] [signature]